



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSORCIO DE RECURSOS SOCIOSANITARIOS Y ASISTENCIAS DE LAS ILLES
BALEARS

2922

Resolución de la presidenta de la Junta Rectora del Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Islas Baleares sobre la relación de convenios suscritos durante el tercer cuatrimestre de 2013

Antecedentes

1. El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares dice que los entes del sector público instrumental autonómico tienen que transmitir al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como una entidad privada.

En su virtud dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Butlletí oficial de les Illes Balears* la relación de convenios suscritos por el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears en el tercer cuatrimestre:

- Convenio de colaboración con la Fundación Instituto Socioeducativo s'Estel para la cesión de uso de un centro para realización de la ampliación del centro socioeducativo es Pinaret en la calle Francesc Salvà s/n de 30 de diciembre de 2013.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2014

La presidenta de la Junta Rectora

Sandra Fernández Herranz

